



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	
ATENCIÓN A REPORTES DE PROBABLE MALTRATO		SERVICIO:	X
DESCRIPCIÓN			
Consiste en atender reportes relacionados con posibles situaciones de maltrato, abandono o vulneración de derechos hacia personas en situación vulnerable.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	Juridico2026		
FUNDAMENTO JURIDICO	Artículo 2, fracciones I, II y III de la Ley General de Salud; artículos 125 fracción X, 126 párrafo primero y 168 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, artículos 1 y 3, fracción II de la ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de Carácter Municipal denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia", artículo 77 del Bando Municipal vigente del Municipio de Apaxco, Estado de México, así como los artículos 139, 140 y 141 del Reglamento Orgánico Municipal de Apaxco		
DOCUMENTO A OBTENER	N/A	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	N/A
MODALIDAD	HIBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	Si	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando exista sospecha o conocimiento de maltrato físico, psicológico, abandono o negligencia		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURIDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
Proporcionar datos generales para registro	Si	N/A	Segunda sesión ordinaria de junta de Gobierno del SMDIF Apaxco con fecha 07 de enero del 2025
PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	• Presentar el reporte correspondiente • Proporcionar información de la situación • El área realiza valoración y seguimiento • En caso necesario, se canalizará a la autoridad competente.		
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA	3 días hábiles		
COSTO	Gratuito	FUNDAMENTO JURIDICO	Segunda sesión ordinaria de junta de Gobierno del SMDIF Apaxco con fecha 07 de enero del 2025



FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CREDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	Si	N/A	N/A	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	- La atención dependerá de la valoración realizada por el área correspondiente. - Se priorizarán casos que impliquen riesgo para la integridad de la persona.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Apaxco, México			Procuraduría de Protección de niñas, niños y adolescentes – SMDIF de Apaxco, México.	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA			Lic. Perla Cecilia Juárez Monroy	
DOMICILIO				
CALLE	Abasolo		NO. INT. Y EXT.:	Sin número
COLONIA	Centro	MUNICIPIO	Apaxco	
C.P.	55660	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs.	
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO
(599)	99 811 30		N/A	procuraduria@dif.apaxco.gob.mx
	5645682087		N/A	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A			
DOMICILIO				
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A	MUNICIPIO	N/A	
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A	
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO
N/A	N/A		N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Puedo hacer el reporte de manera anónima?			
RESPUESTA:	Si, siempre que se proporcione información suficiente para la atención			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué sucede después del reporte?			



RESPUESTA:	Se realiza valoración y seguimiento del caso
PREGUNTA FRECUENTE	¿El servicio tiene costo?
RESPUESTA:	No, es completamente gratuito
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	
N/A	

ELABORÓ:  Julissa Cruz Colin Encargada de Simplificación y Digitalización	VISTO BUENO:   Lic. Ana Patricia Ramírez Vélez Directora del SMDIF, Apaxco	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 01 / JUNIO / 2026
---	--	--

DIRECCIÓN